

ACTA DE LA SESIÓN 337 URGENTE DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTA: Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

SECRETARIO: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo informó que el Dr. José Agustín Ronzón León, Jefe del Departamento de Humanidades, no asistiría a la Sesión y en su lugar acudiría el Dr. José Leonardo Martínez Carrizales.

Seguidamente, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 39 miembros se dio inicio a la sesión 337, siendo las 16:20 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta preguntó si había algún comentario.

La Dra. Norma Rondero solicitó modificar la secuencia de atención a los puntos 5 y 6 del Orden del Día de la Sesión, lo anterior en atención a la presencia en la Sala de los miembros del grupo proponente relacionados con la creación del Área de Teoría y Análisis de la Política en el Departamento de Sociología.

Con base en lo anterior, la Presidenta sometió a consideración del pleno tratar en primer término, el punto relativo al “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen parcial que presenta la *Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación de áreas de investigación que envían los consejos divisionales*, respecto de la propuesta de creación del Área de Teoría y Análisis de la Política en el Departamento de Sociología, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y ubicar posteriormente el punto: “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de la Unidad para el año 2011”. La propuesta fue sometida a consideración del pleno y fue aprobada con 38 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 337.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones.

3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO (324; 327; 331 Y 332; 333 Y 336) DEL SR. MAURICIO URDAPILLETA FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario del Consejo comentó que el artículo 9, fracción III del RIOCA señalaba que los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos debían ser reemplazados cuando dejaran de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año.

Dijo que la exposición de motivos del RIOCA precisaba la conveniencia de que la justificación o no de las faltas la determinara el propio órgano colegiado, previa información del caso correspondiente.

Agregó que si el representante, con la debida anticipación y por escrito, solicitaba al órgano respectivo la justificación de sus inasistencias y anexaba los documentos pertinentes para que fueran analizados en el pleno del órgano en la sesión correspondiente, dichas inasistencias podrían ser justificadas aun y cuando el representante no asistiera a la sesión.

Si el representante no solicitaba anticipadamente o en la propia sesión, la justificación de sus inasistencias, perdería automáticamente su calidad como representante. En el supuesto de que sus asistencias se declararan justificadas y sólo si el suplente no hubiera pasado lista de asistencia, podría integrarse a la misma y participar en los puntos pendientes.

El Sr. Eliot Cortés solicitó el uso de la palabra para el Sr. Mauricio Urdapilleta.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Mauricio Urdapilleta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Mauricio Urdapilleta comentó que el día 17 de noviembre de 2009 (Sesión 324) había realizado un examen de una UEA interdivisional; el 02 de marzo de 2010 (Sesión 327) había asistido a una empresa para recabar información para un proyecto, y el 12 de noviembre de 2010 (Sesión 336) su hijo se encontraba enfermo.

El Mtro. Luis Carlos Herrera pidió que este órgano colegiado reconsiderara la participación del Sr. Urdapilleta para continuar siendo consejero.

El Prof. Roberto Real comentó que debía existir un equilibrio en el horario convocado para efectuar las sesiones del Consejo Académico, sugiriendo alternar mañana y tarde.

El Sr. Demetrio Méndez, el Sr. Eliot Cortés y la Srita. Verónica Salazar también solicitaron al órgano colegiado considerar la justificación de las faltas del Sr. Urdapilleta.

La Presidenta preguntó si había algún otro comentario.

Al no haber comentarios, la Presidenta sometió a consideración del pleno la justificación de las faltas a las Sesiones 324, 327 y 336 del Sr. Mauricio Urdapilleta Fernández, lo cual fue aprobado con 44 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 337.2

Justificación de las inasistencias ante el Décimo Octavo Consejo Académico del Sr. Mauricio Urdapilleta Fernández, representante propietario de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, a las Sesiones 324, celebrada el 17 de noviembre de 2009; 327 urgente, celebrada el 02 de marzo de 2010, y 336, celebrada el 12 de noviembre de 2010

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

La Presidenta propuso la siguiente fórmula de integración: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo; propuesta que fue sometida a consideración del pleno y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se propuso por parte de los órganos personales al Dr. Luis Noreña Franco (CBI). Propuesta que fue sometida a consideración del pleno y fue aprobada con 43 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Se propuso a la Dra. Norma Rondero López (CSH) y al Arq. Eduardo Kotásek González (CYAD); propuestas que fueron sometidas a consideración del pleno y fueron aprobadas por unanimidad.

Se propuso por parte del personal académico al Dr. Francisco Cervantes de la Torre (CBI), al Lic. Gilberto Mendoza Martínez (CSH) y al D.C.G. Rafael Villeda Ayala (CYAD); propuestas que fueron sometidas a consideración del pleno y fueron aprobadas por unanimidad.

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Héctor Alejandro Chaparro Romo (CBI), a la Srita. Verónica Salazar Chávez (CSH) y a la Srita. Azucena García Quezada (CYAD); propuestas que fueron sometidas a consideración del pleno y fueron aprobadas por unanimidad.

Se propuso por parte del personal administrativo a la Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña; propuesta que fue sometida a consideración del pleno y fue aprobada por unanimidad.

La Presidenta propuso como asesores a los Coordinadores Divisionales de Investigación: Dr. Miguel Torres Rodríguez, de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. Ana María García Ramírez, de Ciencias Sociales y Humanidades, y Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, de Ciencias y Artes para el Diseño, y al Coordinador General de Desarrollo Académico, Dr. Luis Soto Walls; propuestas que fueron sometidas a consideración del pleno y fueron aprobadas por unanimidad.

Finalmente, la Presidenta propuso el 11 de enero de 2011 para que la Comisión entregara su Dictamen, lo cual fue sometido a consideración del pleno y fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 337.3

Integración de la Comisión encargada de elaborar la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2011, con los siguientes miembros:

Órganos personales

**Dr. Luis Noreña Franco
Dra. Norma Rondero López
Arq. Eduardo Kotasek González**

Representantes académicos

**Dr. Francisco Cervantes de la Torre
Lic. Gilberto Mendoza Martínez
D.C.G. Rafael Villeda Ayala**

Representantes alumnos

**Sr. Héctor Alejandro Chaparro Romo
Srita. Verónica Salazar Chávez
Srita. Azucena García Quezada**

Representante del personal administrativo

Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Investigación:

**Dr. Miguel Torres Rodríguez, de Ciencias Básicas e Ingeniería;
Dra. Ana María García Ramírez, de Ciencias Sociales y Humanidades, y
Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, de Ciencias y Artes para el Diseño;
así como el Coordinador General de Desarrollo Académico,
Dr. Luis Soto Walls.**

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su dictamen fue el 11 de enero de 2011

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

La Presidenta solicitó al Dr. Andrés Ferreyra presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, la Presidenta preguntó si había algún comentario.

El Ing. Federico Pérez hizo algunas correcciones al Dictamen tales como cambiar “2009” por “2010”, además de incluir el nombre completo de las comisiones del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. José Alfredo Sánchez comentó que el grupo proponente estaba conformado por profesores con una amplia trayectoria, con experiencia de trabajo en conjunto, habilitados y con una importante labor de vinculación académica, entre otros.

La Presidenta opinó que la propuesta presentada evidenciaba el trabajo realizado; que la pertinencia de su objeto de estudio ayudaría a generar mayor conocimiento en la Unidad y comentó sobre la concurrencia de los miembros del grupo a través de los seminarios realizados y sobre las redes académicas y convenios que daban cuenta de su fortaleza.

La Dra. Norma Rondero dijo que la creación del Área en cuestión fortalecería al Departamento de Sociología, ya que los integrantes contaban con una trayectoria académica importante.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a consideración del pleno la creación del Área de Investigación *Teoría y Análisis de la Política*, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 337.4

Creación del Área de Investigación *Teoría y Análisis de la Política* en el Departamento de Sociología, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2011.

La Presidenta solicitó al Dr. Romualdo López presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, la Presidenta realizó una presentación en la que contextualizó el marco normativo y el proceso de formulación presupuestal del anteproyecto de presupuesto para el año 2011. Explicó que el referente normativo que sustentó el proceso de formulación presupuestal en la Universidad, partía de dos instrumentos, el Reglamento de Planeación y el Reglamento del Presupuesto, lo cual permitía: la armonización de las actividades; la visión de diagnóstico y a futuro, y la fijación de objetivos y metas, su priorización y su evaluación; con base en los programas de docencia, de investigación, de preservación y difusión de la cultura, y de apoyo institucional.

Continuó diciendo que el presupuesto tenía una integración piramidal que iniciaba en las áreas de investigación; posteriormente pasaba por los departamentos; después por los consejos divisionales; seguidamente se aprobaba en el Consejo Académico, y éste a su vez lo presentaba al Patronato, por conducto del Rector General, quien lo sometía a consideración del pleno del Colegio Académico.

Comentó que el presupuesto incluía: las partidas disponibles, aspecto que se integra a su vez por tres grandes capítulos: operación, mantenimiento e inversión, y por las partidas protegidas.

Con respecto al capítulo de operación explicó que tenía que ver con consumibles generales de cafetería y comedores, papelería y artículos de oficina, honorarios, artículos de limpieza, viáticos y gastos de viaje, entre otros. El capítulo de mantenimiento buscaba propiciar el mejoramiento del mobiliario de oficinas, talleres y laboratorios. El de inversión se refería a las construcciones e instalaciones, obras en proceso, equipo para la docencia e investigación y adquisición de mobiliario de oficina, entre otros.

Por su parte, las partidas protegidas tenían por objeto salvaguardar las condiciones mínimas de operación para el mantenimiento y funcionamiento de la Unidad, dentro de las que estaban: el subsidio a la cafetería, obras, libros y revistas, energía eléctrica, teléfonos, becas de posgrado para profesores, fotocopiado para alumnos y seguros patrimoniales, entre otras.

Prosiguió diciendo que el presupuesto estaba distribuido en las prioridades 1 y 2. La prioridad 1 se refería a los recursos mínimos indispensables con los que operaba la Unidad, con ella se garantizaba su funcionamiento. La prioridad 2 eran los recursos adicionales que llegaban a la Unidad a través de convenios y programas de apoyo institucionales.

Mencionó las principales etapas del proceso de presupuestación: 1) el ejercicio y planeación de becas de posgrado; 2) la estimación de partidas protegidas de Secretaría y Divisiones; 3) la identificación de proyectos en toda la Unidad; 4) la elaboración y aprobación del presupuesto en las divisiones académicas; 5) la integración y los trabajos de la Comisión del Consejo Académico para revisar el anteproyecto y, en su caso, recomendar su aprobación; 6) la aprobación del Proyecto de presupuesto en el Consejo Académico; 7) el envío del Proyecto al Rector General, quien a su vez envía al Patronato para su integración y revisión, y 8) el envío a Colegio Académico para su aprobación.

Comentó que se habían creado nuevos lineamientos de presupuestación considerando lo siguiente: la realización de un ejercicio de planeación a nivel institucional; la presupuestación basada fundamentalmente en un esquema de planeación en todos los niveles de la Institución; el ajuste de los tiempos reglamentarios de su aprobación; la formulación de nuevos proyectos base cero; la identificación y la búsqueda de proyectos en las instancias encargadas de su ejercicio; la búsqueda de trazabilidad de los recursos, identificando en qué programas universitarios se estaba realizando el gasto; la mejora en el seguimiento y evaluación; el ejercicio oportuno del presupuesto para el siguiente año; la alineación de los nuevos proyectos a los programas universitarios; la recomendación para elaborar nuevos proyectos que consoliden los rubros de producción editorial, organización de eventos, capacitación, mantenimiento e inversión, y la creación de 45 programas universitarios vinculados a los programas institucionales de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura y de apoyo institucional.

Mencionó que los programas universitarios estaban divididos de la siguiente manera: 8 eran de docencia; 3 de investigación; 9 de preservación y difusión de la cultura; 24 de apoyo institucional, y 1 de recursos humanos.

Asimismo, dijo que se contaba con una nueva estructura programática que contenía el tipo de programa universitario, unidad, división, departamento o coordinación administrativa, área académica o sección administrativa, y proyecto específico.

Con respecto al análisis general de las cifras, comentó que se le asignaron a la Unidad techos presupuestales de 243 millones de pesos en prioridad 1 y 65 millones en prioridad 2. En total, el presupuesto asignado fue de 308 millones de pesos.

El presupuesto contempla los siguientes criterios: asegurar la operatividad de la Unidad; garantizar el desenvolvimiento de los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura; impulsar los proyectos de apoyo a las funciones académicas; así como preservar y mejorar la infraestructura y las condiciones de trabajo de la comunidad universitaria.

Del total del presupuesto, en las divisiones académicas se destinaron 15 millones de pesos para proyectos orientados entre otros aspectos a la infraestructura, movilidad e intercambio de profesores, apoyo al posgrado, lenguas extranjeras, tutorías, espacios colectivos de docencia, servicio social, tecnologías de la información y la comunicación, sustentabilidad, apoyo a alumnos y, apoyo a las áreas y grupos de investigación.

A la Rectoría de la Unidad se le asignaron 5 millones para proyectos tales como: la gestión del conocimiento, el desarrollo de la educación virtual, la cooperación internacional, el apoyo pedagógico y seguimiento académico, la formación de alumnos para la sustentabilidad y la salud alimentaria, los desafíos de la educación superior, la divulgación de la ciencia y la tecnología, la difusión de la cultura, ciencia y tecnología, el fomento al posgrado y a la consolidación de las áreas de investigación.

49.8 millones se destinaron para la construcción de un nuevo edificio con el objeto de atender necesidades tales como: el posgrado, un auditorio, la enseñanza de lenguas extranjeras, las nuevas tecnologías de enseñanza, la educación continua, salones, salas de usos múltiples y estacionamientos.

20 millones se ocuparían en infraestructura para obras en la Unidad, tales como: las bajadas pluviales, la rigidización de los Edificios “C” y “G”, la remodelación de la Sala de Consejo y de las áreas de servicio, el mezzanine de librería, salones de clase, auditorio, salas audiovisuales y áreas deportivas, adaptación y optimización del Edificio “T”, accesos, vialidades y pasillos y hacia el sistema de equipo contra incendio, la fibra óptica y el cableado para algunos edificios, entre otros.

Comentó que se había recomendado distribuir los recursos adicionales destinados a los proyectos especiales con los siguientes criterios: distribución equilibrada; al menos el 50 por ciento de los recursos para ser destinado a los rubros de inversión y mantenimiento.

Dijo que el presupuesto de la Unidad había variado de 2010 a 2011, con un incremento del 120.4%. Con la siguiente distribución de los recursos adicionales: 50.56% para infraestructura común; 25.64% para proyectos especiales en las divisiones; 15.17% para proyectos especiales, y 8.73% para proyectos institucionales.

Con respecto a la distribución porcentual del presupuesto se tenía: 18.43% para la División de CBI, 10.95% para CSH, 10.03% para CyAD, 53.08% para Secretaría, y 7.50% para Rectoría.

Mencionó que se habían reasignado las partidas protegidas, y que ahora se protegerían también las partidas 43, 39 y 62, relativas a gastos de difusión, premios a las áreas de investigación y becas de posgrado y seguros patrimoniales.

Comentó que existía una variación porcentual del 21.93% de recursos disponibles en comparación con 2010 y de 9.19% más para partidas protegidas.

Por lo que respecta a las divisiones académicas, dijo que habían recibido un incremento del 10% en total del presupuesto del 2010 y un 5% más para partidas protegidas.

Para fines presupuestales, la Rectoría de Unidad contemplaba los proyectos de la propia Oficina, así como los de las Coordinaciones Generales de Desarrollo Académico y de Planeación. En 2010, se dispuso de un monto presupuestal de 8 millones 516 mil 301 pesos.

Las reglas de presupuestación de 2011 obligaban a la Rectoría de Unidad a mantener recursos en partidas protegidas por 1 millón 494 mil 50 pesos, destinado a becas para alumnos de posgrado, premios a las áreas de investigación, a la docencia y a la investigación.

Se contaría con 5 millones de pesos para la atención a proyectos de fomento y a actividades sustantivas mediante acuerdos especiales.

El presupuesto de la Rectoría de Unidad se distribuyó de la siguiente manera: para la Coordinación General de Desarrollo Académico un 33.92%, para la Coordinación de Planeación un 3.83% y para la Oficina de la Rectoría un 62.26%.

Por su parte, la Secretaría de Unidad, a diferencia de los años previos donde no se había incrementado su disponible, se había asignado un 10 por ciento más y un 8.7 a las partidas protegidas.

El presupuesto en la Secretaría de Unidad se distribuyó de la siguiente manera: 1% para la Coordinación de Sistemas Escolares; 2% para la Coordinación de Servicios Administrativos; 69% para la Coordinación de Servicios Auxiliares; 13% para la Coordinación de Servicios de Cómputo; 1% para la Coordinación de Servicios de Información; 9% para la Coordinación de Servicios Universitarios; 2% para la Coordinación de Recursos Humanos, y 3% para la Oficina de la Secretaría.

El 30% del total del presupuesto era para partidas protegidas; 13% es presupuesto disponible; 36% para el Edificio "A", y 21% para la infraestructura.

La Unidad Azcapotzalco distribuyó su presupuesto de la siguiente manera: 6.69% para docencia; 5.55% para investigación; 7.36% para preservación y difusión de la cultura, y 80.40% para apoyo institucional.

El énfasis en la Unidad fue presupuestar con base en los programas universitarios.

La distribución por tipo de gasto fue: 49.95% para operación; 20.57% para mantenimiento y 29.48 % para inversión.

Como consideraciones adicionales, la Presidenta subrayó que: se había incrementado el presupuesto de la Unidad; había habido variantes en el proceso y en los montos, así como en los criterios de distribución; el presupuesto de transición abría oportunidades de mejora; se había requerido de un trabajo arduo de muchas instancias académicas y administrativas; había habido un énfasis para vincular la planeación institucional, de Unidad, divisional y departamental, con la condición de propiciar el seguimiento y evaluación del presupuesto; que había desafíos por atender para mejorar la calidad del proceso, especialmente en la identificación de los programas universitarios; finalmente, se debía hacer un seguimiento puntual en todas las instancias para asegurar el logro de los objetivos académicos, de transparencia en el gasto y la rendición de cuentas.

En suma, en el marco del proceso de planeación y presupuestación, la Unidad Azcapotzalco tendría la oportunidad de avanzar hacia un nuevo esquema que contemplara lo siguiente: presupuestar donde se ejerce y con base en los programas universitarios; desconcentrar el ejercicio; mejorar la programación en el gasto para reducir transferencias y remanentes; dar contenido académico a los proyectos, así como dar cumplimiento a la normatividad.

La Presidenta preguntó si había algún comentario.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comentó que en algunas oficinas dependientes de la Rectoría de Unidad se había incrementado en más de 300%, las partidas 45, 46 y 47. En cuanto al tiempo extraordinario, dijo que le gustaría saber cómo se desglosaba el gasto.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez mencionó que las recomendaciones 2 y 4 señaladas en el Dictamen, enfatizaban los aspectos de transparencia y rendición de cuentas. Consideró que había que revertir la concentración y centralización de los recursos.

La Presidenta subrayó la necesidad de avanzar en la desconcentración, realizando una planeación de las actividades.

El Secretario del Consejo mencionó que la Rectora de la Unidad había consultado a los directores de división, acordando una fuerte inversión en obras, mantenimiento y adaptaciones para el año 2011.

Comentó que el Rector General había solicitado a las unidades hacer una presupuestación base cero.

El Dr. Romualdo López dijo que llamaba la atención que en el contexto de las universidades públicas, la UAM Azcapotzalco tuviera una proporción entre remuneraciones y prestaciones aproximadamente del 70% y 30% para gastos de operación. Explicó que la mayor parte de las universidades públicas tenían entre el 90% y 95% del gasto comprometido en remuneraciones, si bien era un privilegio para la UAM, también era una gran responsabilidad.

Opinó que se debían rendir cuentas del gasto, que se requería de mecanismos de transparencia y de ejercer el presupuesto responsablemente.

Subrayó la necesidad de descentralizar los recursos y de establecer criterios de distribución al interior de las divisiones académicas. Asimismo, sugirió analizar los proyectos universitarios.

Por último, mencionó que se debía estar alerta para no invadir materia de trabajo del personal administrativo y utilizar el presupuesto para el pago de honorarios de terceros.

La Presidenta dijo que debían articularse las iniciativas de las áreas, departamentos, divisiones, rectoría y secretaría; avanzar en los planes de desarrollo, y hacer un seguimiento en los programas.

El Dr. José Alfredo Sánchez opinó que las recomendaciones emitidas por la Comisión eran pertinentes. Con respecto al presupuesto asignado a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dijo que por cuatro años consecutivos había una tendencia de desconcentración de los recursos.

El Dr. Francisco Cervantes celebró la decisión del Rector General de concentrar los programas institucionales a favor de la Universidad, lo cual implicaba compromisos y rendición de cuentas que había que asumir. Comentó que los proyectos debían estar enfocados a resolver los grandes problemas sociales, puesto que la UAM tenía una responsabilidad ante la sociedad.

El Mtro. Lucino Gutiérrez opinó que las Tecnologías de la Información y Comunicación requerían de una fuerte inversión.

Consideró conveniente encontrar un equilibrio eficiente entre la desconcentración y concentración de los recursos, generar certidumbre del tipo gasto y darle una connotación clara a la transparencia.

La Presidenta sometió a consideración del pleno trabajar tres horas más (19:37 horas), lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Emilio Sordo comentó que los jefes de departamento, en consulta con los jefes de área, establecían criterios de distribución del presupuesto; asimismo, se tomaban en consideración los planes de desarrollo. Dijo que se contaba con un presupuesto adecuado, razonable, justo, una distribución equilibrada más o menos proporcional a la matrícula.

La Dra. María Beatriz García mencionó que el Dictamen se había redactado en términos de necesidades, criterios y transparencia de los recursos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas consideró que se debían elaborar planes de desarrollo, evaluar los proyectos y las estrategias.

El Sr. Eliot Cortés propuso incluir una recomendación en el Dictamen relativa a contar con un transporte público para apoyar a los alumnos.

El Sr. Demetrio Méndez comentó que el Sindicato había externado constantemente el pago de honorarios, pues en la mayoría de los casos se invadía la materia de trabajo.

El Mtro. Luis Carlos Herrera dijo que la División de Ciencias y Artes para el Diseño, había estado trabajando en criterios para distribuir el presupuesto.

El Lic. Víctor Hugo Lares señaló que la Unidad contaba con un presupuesto extraordinario, por lo que se debía ser responsable en su uso.

El Mtro. Alejandro Ramírez mencionó que en una de las recomendaciones del Dictamen, se solicitaba especificar la participación de las áreas y grupos de investigación en el proyecto 2530110 Eventos Departamentales, del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Al respecto, comentó que se había elaborado el anteproyecto de presupuesto, mismo que había sido consultado y acordado con los jefes de área, responsables de grupos de investigación y colectivos. Aclaró que el proyecto referido estaba en el marco del programa universitario número 21, denominado “Organización de congresos y encuentros”.

La Presidenta comentó que se atenderían las recomendaciones de la Comisión en el contexto de la transparencia y rendición de cuentas.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a consideración del pleno el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco para el año 2011, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 337.5

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Unidad Azcapotzalco para el año 2011.

7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Secretario del Consejo comentó que desde la última fecha de prórroga solicitada el 07 de julio para que la Comisión entregara su Dictamen el 17 de diciembre de 2010, la Comisión se había reunido en 7 ocasiones.

El trabajo realizado hasta el momento había consistido en: la exposición por parte del Coordinador de Servicios Universitarios sobre el estado actual de la Cafetería; la discusión de ideas de orden general recuperadas en el cuerpo del Instructivo; la revisión y ajuste del articulado; la reflexión sobre algunos temas como el nombre de instructivo, identificación de los servicios y tipos de usuarios; las guías de uso; una reunión con la Comisión encargada de analizar la situación actual de la Cafetería, en la cual se analizaron temas objeto de debate; la revisión de la exposición de motivos, y el acuerdo sobre las modalidades de consulta del Proyecto de Instructivo.

La Presidenta preguntó si había algún comentario. Al no haber, sometió a consideración del pleno una nueva prórroga para el 11 de marzo de 2011, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 337.6

Autorización de una prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, fijándose como fecha límite el 11 de marzo de 2011.

8. ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Consejo informó que en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, 44 procesos estaban certificados como resultado de la auditoría a las Oficinas de Rectoría y Secretaría de la Unidad. Asimismo, comentó que la aprobación del Plan de desarrollo y del Presupuesto estimulaban el trabajo desempeñado.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard aprovechó la ocasión para hacer un reconocimiento y agradecer al Mtro. Mauricio Benito Guerrero Alarcón, por su desempeño al frente del Departamento del Medio Ambiente.

EL Ing. Federico Pérez propuso que se analizara la posibilidad de contar con un seguro de vida colectivo.

El Sr. Eliot Cortés manifestó su preocupación porque aún no se presentaba el Dictamen de la *Comisión encargada de analizar la situación presente de los servicios de la Cafetería y de proponer recomendaciones para su mejoramiento*.

El Secretario del Consejo aclaró que independientemente de presentar el Dictamen de la *Comisión encargada de analizar la situación presente de los servicios de la Cafetería y de proponer recomendaciones para su mejoramiento*, se habían venido implementado algunas medidas para la mejora de los servicios.

El Dr. Francisco Cervantes solicitó a la Rectoría de la Unidad que los Seguros GNP contaran con una persona más capacitada en conocimiento para atender a los usuarios y resolver las problemáticas.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez solicitó no reprogramar las clases después de las 20:30 horas por motivos de seguridad de los alumnos.

La Presidenta agradeció al Mtro. Mauricio Benito Guerrero por su entusiasmo, su compromiso y sus iniciativas al frente del Departamento del Medio Ambiente.

Al no haber más comentarios, siendo las 20:20 horas, la Presidenta dio por concluida la Sesión 337 urgente.

